AYUNTAMIENTO
Libro: LRAYTO-2024/1
N. Orden: 2024/10876
F. Incorporación: 30/07/2024 15:15

RESOLUCIÓN

En relación con la propuesta de tramitación del **Décimo** expediente de incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de 2024, por importe de **250.061,66€,**

Considerando el informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 24 de julio de 2024, incluido en el mencionado expediente, que ampara gastos financiados con compromisos de ingresos afectados, resultantes de la Liquidación del ejercicio 2023.

Considerando que por el Sr. Interventor se ha dado conformidad y ha emitido informe de estabilidad presupuestaria con fecha 29 de julio de 2024.

Considerando, que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2024, este Concejal Delegado está facultado para resolver sobre la incorporación de remanentes, por el presente

RESUELVO:

Incorporar al Presupuesto de 2024, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2023 relacionados en el referido expediente.

CONFORME CON LOS ANTENCEDENTES
Jefe del Servicio de Gestión Contable
Juan Manuel Dueñas Mora

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA,
Carlos María Conde O´Donnell
.

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
o funcionario delegado

Firmado por: DUEÑAS MORA, JUAN MANUEL Fecha Firma: 29/07/2024 13:35 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE ODONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 30/07/2024 08:39 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: VERA GONZÁLEZ, GLORIA DE LOS ANGELES Fecha Firma: 30/07/2024 15:12 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 30/07/2024 15:15 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador KSLP6GZJMMMJDZLKC86BHKSPG en http://coteja.aytomalaga.intranet o escaneando el código QR que aparece a continuación.

ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Expediente Modificación presupuestaria: 10º/2024 Incorporación de Remanentes de crédito

Visto el expediente indicado en el asunto, por la que se propone la incorporación de remanentes de créditos no utilizados en el ejercicio anterior; esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente

INFORME

PRIMERO.- Tramitación de expediente de modificación presupuestaria.
Se trata de incorporar remanentes de crédito no utilizados al presente ejercicio que amparan gastos con financiación afectada, por lo que deberán incorporarse obligatoriamente en aplicación de lo establecido en el art. 182.3 del TRLRH, art. 47.5 del RD 500/1990 y Base nº 10 de ejecución del presupuesto, salvo se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, extremo que no se ha producido.

Los remanentes de crédito que se pretenden incorporar al presupuesto tienen la consideración incorporables según consta en la "Certificación de existencia de remanentes de crédito" para las aplicaciones presupuestarias que se proponen a nivel de vinculación jurídica de los créditos vigentes en el ejercicio de procedencia, tal y como establece Regla 19 Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.
Las aplicaciones presupuestarias que figuran en el informe, de conformidad con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. El detalle por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	**Importe**	**Cap.**	**Importe**
6	250.061,66	9	250.061,66
TOTAL	**250.061,66**	**TOTAL**	**250.061,66**

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

					250.061,66						250.061,66	
ESTADO DE GASTOS						ESTADO DE INGRESOS						
Aplic. GASTOS		Proyecto		R.F.	Importe	Aplic. INGRES		Proyecto	Agente	Importe		DESCRIPCIÓN
2024	07 1712 61	2021 2 0700		6	24.859,50	2024 00 91300		2021 2 07000 2	A95622841	24.859,50		INVERSIONES REPOSICIÓN ZONAS VERDES
2024	07 1712 61	2022 2 0700		6	35.447,00	2024 00 91300		2022 2 07000 2	F04001475	35.447,00		INVERSIONES REPOSICIÓN ZONAS VERDES
2024	07 1532 61	2022 2 0700		6	43.429,12	2024 00 91300		2022 2 07000 1	F04001475	43.429,12		INVERSIONES REPOSICIÓN VÍA PÚBLICA
2024	07 1532 61	2022 2 0700		6	28.431,68	2024 00 91300		2022 2 07000 1	F18009274	28.431,68		INVERSIONES REPOSICIÓN VÍA PÚBLICA
2024	07 1532 61	2021 2 0700		6	117.894,36	2024 00 91300		2021 2 07000 1	A95622841	117.894,36		INVERSIONES REPOSICIÓN VÍA PÚBLICA

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
intervencioninformes@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	XmM9U80GQA91l1Hj5fcoRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	29/07/2024 12:25:33
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	26/07/2024 12:44:57
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XmM9U80GQA91l1Hj5fcoRA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

TERCERO.- Financiación.
Que la incorporación de remanentes queda condicionada a la existencia de suficientes recursos financieros tal y como estable el art. 48.3.a) del Real Decreto 500/1990, en este caso, financiado con compromiso de ingresos procedente de préstamos.

CUARTO.- Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.
La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.
En el ejercicio 2024 se consideran activas las reglas fiscales. La modificación de crédito propuesta implica un incremento del importe de los créditos en el Estado de Gasto (capítulos 1 a 7) sin que paralelamente haya un incremento total en las previsiones presupuestarias de ingreso de los capítulos 1 a 7 por lo que se producen unas necesidades de financiación y supone mayor gasto computable en la regla de gasto por el importe total del expediente al estar financiado con ingresos procedentes de préstamos.

QUINTO.- Conclusión.
Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE, haciendo constar que ello no implica la fiscalización de los gastos que de su ejecución derive.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DE SERVICIO DE CONTROL
FINANCIERO NO PLANIFICADO
Josefa María Sánchez Moreno

EL INTERVENTOR GENERAL
Fermín Vallecillo Moreno

A/A Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Código Seguro De Verificación	XmM9U80GQA91l1Hj5fcoRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	29/07/2024 12:25:33
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	26/07/2024 12:44:57
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XmM9U80GQA91l1Hj5fcoRA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REMANENTE DE CRÉDITO SUFICIENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Don FERMÍN VALLECILLO MORENO, Interventor General de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, certifico que existe remanente de crédito suficiente en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2023.

APLICACIÓN	REMANENTE NO COMPROMETIDO	REMANENTE COMPROMETIDO	REMANENTE INCORPORABLE	INCORPORADO	A INCORPORAR
07/1712/61900	95.753,50		95.753,50	35.447,00	60.306,50
07/1532/61900	465.159,74	15.491,48	480.651,22	210.409,73	189.755,16
TOTALES	560.913,24	15.491,48	576.404,72	245.856,73	250.061,66

En cumplimiento del Art. 99.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se expide la presente certificación en MALAGA a veinticuatro de Julio de dos mil veinticuatro .

Código Seguro De Verificación	XmM9U80GQA91l1Hj5fcoRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	29/07/2024 12:25:33
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	26/07/2024 12:44:57
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XmM9U80GQA91l1Hj5fcoRA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

En relación con el décimo expediente de incorporación de remanentes de créditos al presupuesto de 2024, que ampara gastos financiados con compromisos de ingresos afectados, por importe total 250.061,66€, el funcionario que suscribe informa:

Estos créditos tienen el carácter de incorporable al encontrarse entre los supuestos indicados en el art. 182.1 del TRLRHL, así como lo establecido en el RD 500/90 Ley de Haciendas Locales, art. 47.1 y 48.3.a y Base nº 10 de ejecución del presupuesto.

Dado que existen recursos financieros suficientes, se propone que se incorporen los remanentes de crédito expresados a las aplicaciones presupuestarias que se detallan.

Es cuanto se ha de informar, no obstante, será el órgano competente con superior criterio quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.

Málaga, a fecha de firma electrónica

JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE

Juan Manuel Dueñas Mora

TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	ZxIvR3XU++zmmWO0pR4mWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	24/07/2024 13:23:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZxIvR3XU++zmmWO0pR4mWA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación: ywbkJR2xapLTf4ivp0xusQ==
Firmado Por: Maria Encarnacion Peña Mota
Observaciones:
Url De Verificación: https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ywbkJR2xapLTf4ivp0xusQ==
Página: 1/1
Estado: Firmado
Fecha y hora: 24/07/2024 12:56:03
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Ciudad de Málaga | Tesorería

DETALLE DE IMPORTES A INCORPORAR INCLUIDOS EN EL 10 EXPEDIENTE DE FECHA 24 JULIO 2024

OO.AA. - Empresa Municipal - Área	Aplicación Contable		Proyecto	R.F.	DENOMINACIÓN PROYECTO CONTABLE MUNICIPAL	Propuesta a incorporar (Sicalwin)	Incorporación	Diferencia
J.D. Puerto de la Torre	2024	07 1532 61900 6502	2021 2 07000 1	6	Inversiones Reposición Vía Pública	117.894,36	117.894,36	0,00
	2024	07 1712 61900 6005	2021 2 07000 2	6	Inversiones Reposición Zonas Verdes	24.859,50	24.859,50	0,00
	2024	07 1532 61900 6502	2022 2 07000 1	6	Inversiones Repoisición Vía Pública	56.369,32	56.369,32	0,00
	2024	07 1532 61900 6502	2022 2 07000 1	6	Inversiones Repoisición Vía Pública	15.491,48	15.491,48	0,00
	2024	07 1712 61900 6005	2022 2 07000 2	6	Inversiones Reposición Zonas Verdes	35.447,00	35.447,00	0,00
					Totales :	**250.061,66**	**250.061,66**	**0,00**

Málaga, a fecha de firma electrónica
Mª Encarnación Peña Mota
Jefa de Servicio de Tesorería

ÁREA DE INTERVENCIÓN

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **10 IRC** Fecha: **24/07/2024** Grupo Apuntes: **INCORPORACIÓN**

Texto Explicativo: DÉCIMO EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	07 1532 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2021 2 07000 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		117.894,36	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	07 1532 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2022 2 07000 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		56.369,32	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	07 1532 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2022 2 07000 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		15.491,48	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	07 1712 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2021 2 07000 2		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		24.859,50	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	07 1712 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2022 2 07000 2		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		35.447,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
I	00 91300 PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR	2021 2 07000 1	A95622841	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		117.894,36		
I	00 91300 PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR	2022 2 07000 2	F04001475	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		35.447,00		
I	00 91300 PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR	2021 2 07000 2	A95622841	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		24.859,50		
				Suma y sigue:		178.200,86	250.061,66	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **10 IRC** Fecha: **24/07/2024** Grupo Apuntes: **INCORPORACIÓN**

Texto Explicativo: DÉCIMO EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
I	00 91300 PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR	2022 2 07000 1	F04001475	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		43.429,12		AJUSTE POR DESV. FINANC. (-)
I	00 91300 PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR	2022 2 07000 1	F18009274	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		28.431,68		AJUSTE POR DESV. FINANC. (-)
				Suma Total		250.061,66	250.061,66	